



# Empresa Pesquera Insular S. A. "EMPISA"

CALLE 5 DE JUNIO No. 501  
Y COLOMBIA - CASILLA 8647  
GUAYAQUIL - ECUADOR

TELEFONO CONM.: 330100  
TELEX: 3634

Guayaquil, Marzo 29 de 1993

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPISA S. A.  
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de -  
Compañías y en mi calidad de Comisario, cúmpleme en informar que los  
Administradores de la Compañía EMPISA S.A. han acatado las normas -  
legales estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de Balances  
Estado de Perdidas y Ganancias y demas anexos, habiendo brindado la-  
colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, -  
asi como en el cumplimiento que se ha dado a las normas de la dispo-  
sición legal antes citada, que los procedimientos empleados son los  
universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance-  
presentado al termino del Ejercicio de 1.992 reflejan la real situa-  
ción de la Empresa por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de  
la Sociedad y de terrenos que se encuentran bajo la responsabilidad-  
de la Empresa, igualmente considero que la correspondencia, Libros -  
de Actas de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de  
Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se -  
llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

ATENTAMENTE

COMISARIO DE EMPISA S. A.

11 MAY 1993

